

Mandan nombres de ministras fuera de plazo

VÍCTOR FUENTES

El Senado envió fuera del plazo legal la lista de aspirantes a la Suprema Corte de Justicia con los nombres de las tres ministras en funciones, afines al Gobierno federal, que buscan mantenerse en el cargo.

Los nombres de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz no aparecen en la lista que, según el Instituto Nacional Electoral (INE), le fue enviada por el Senado el 12 de febrero.

Esa era la fecha límite para remitir las listas de candidatos al INE, según establece el artículo tercero transitorio de la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), publicada el pasado 14 de octubre.

“El Senado de la República integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder de la Unión conforme al tipo de elección e incorporará a dichos listados a las personas juzgadoras que estén en funciones en los cargos a ele-



■ Las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel en julio pasado, en un foro en la Cámara de Diputados.

gir”, dice el artículo 501 reformado de la Legipe.

El tercer transitorio, en tanto, especifica que el Senado integrará los listados y expedientes de las personas postuladas por cada Poder de la Unión en los términos del artículo 501 y los remitirá al INE a más tardar el 12 de febrero de 2025, a efecto de que organice el proceso electivo.

Las tres ministras fueron incluidas en una nueva versión “actualizada” de la lista, que el INE recibió hasta el 15 de febrero, en la cual aparecen 42 candidaturas de 33 mujeres para la Corte –al-

gunas postuladas por varios Poderes–, en vez de las 39 candidaturas y 30 mujeres originales.

Si el INE registra a las tres ministras, como todo indica que sucederá, otros aspirantes podrían impugnar ante al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El INE tampoco parece encaminado a tomar alguna medida sobre el hecho de que los 955 candidatos supuestamente postulados por el Poder Judicial, en realidad no lo fueron, ya que la Suprema Corte de Justicia los rechazó.

Discuten ilegalidad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros discutían ayer en privado si es ilegal o no la incorporación de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz como aspirantes para la elección del 1 de junio.

Como en otros temas polémicos, los consejeros están divididos en dos bloques, los que aseguran que es ilegal, porque fueron registradas fuera de plazo, pues éste vencía el 12 de febrero, y en la lista que entregó la Cámara alta no estaban incorporadas.

Sin embargo, otros aseguran que su incorporación es legal porque lo hizo el Senado, y tenían el pase automático a la boleta.

En lo único que coinciden ambos grupos es que será el Tribunal Electoral federal el que determine si hay o no una ilegalidad.

El Senado rasuró de lista a las 3 ministras 4T... pero las repuso

Elección judicial. Los nombres de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz fueron sumados a los perfiles del fin de semana, aunque fuera del plazo legal

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz son las tres candidatas a la Suprema Corte que aparecieron fuera del plazo legal en una segunda lista que envió el Senado al INE este fin de semana, luego de que olvidó incluirlas en el primer listado entregado oficialmente el pasado miércoles.

Ayer, tras el acuerdo del Consejo General de transparentar los errores, omisiones y cambios entre la recibida el miércoles y la enviada el sábado, el INE incluyó en su página oficial la versión pública del primer listado.

En una revisión hecha por MILENIO, la lista de la Corte pasó de 75 a 78 candidaturas, pues los nombres de las tres ministras en funciones que buscan conservar su silla no habían sido incluidos.

El nuevo listado entregado fuera del plazo legal, luego de que el INE pidió al Senado corregir errores y este aprovechó para agregar personas, incluyó en el lugar número tres a Lenia Batres, en el 10 a Yasmín Esquivel y en el 28 a Loretta Ortiz.

De no haber ningún cambio adicional, con estos números ca-



Las integrantes de la Corte durante su participación en un foro en 2024. CUARTOSCURO

da ministra podrá hacer campaña, para que sean los que la ciudadanía coloque entre los cinco espacios designados para mujeres que asumirán un espacio en la Corte.

Esta lista contenía únicamente las postulaciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero no las postulaciones "en funciones", que es el distintivo con el que cada persona aparecerá en la boleta para que el electorado identifique el poder que las

postula o si están buscando mantenerse en el cargo.

En la Corte sigue siendo Jasmín Bonilla, magistrada y quien fue secretaria de la ponencia del ministro Javier Laynez, la única que aparecerá tres veces en la boleta al haber resultado sorteada en todas las tómbolas, por lo que será la candidata de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo.

MILENIO corroboró las listas de las candidaturas de la Sala Superior del Tribunal Elec-

toral, de sus Salas Regionales y del Tribunal de Disciplina Judicial y ninguna tuvo más anexos de nombres.

Incluso en estas listas sí se incluyen a las personas "en funciones" que se postularán en la elección judicial como Celia Maya.

Y destaca que, aunque Bernardo Bátiz, cercano al presidente Andrés Manuel López Obrador, participó en el proceso para postularse como ministro pero no no resultó ganador en la tómbola,

ahora aparece como candidato del Tribunal de Disciplina Judicial en la categoría "en funciones", por su cargo como integrante del Consejo de la Judicatura.

Sin embargo, hay errores que persisten como el de la magistrada de la Sala Regional Guadalajara, Gabriela del Valle Pérez, quien se postuló y resultó sorteada para la Sala Superior por el Poder Ejecutivo, pero la mantienen como candidata "en funciones" para el cargo que actualmente ocupa, para el que no aspira.

En tanto, el INE informó que 222 personas han ratificado la renuncia a su candidatura para la elección judicial, por lo que estará recibiendo las 24 horas del día los oficios, a fin de que se logre tener la lista correcta para ordenar la impresión de boletas.

"Al corte de las 20:00, el INE ha recibido 222 solicitudes de renuncia, con base en las que actualizará el listado de candidaturas publicadas en la página electrónica del instituto", informó.

"No pelearé con el INE"

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que el trabajo de esa cámara ya concluyó con la entrega al INE de la lista de candidatos a la elección judicial y dijo que no se peleará con el órgano autónomo por los señalamientos de incongruencias en lo hecho por el Legislativo.

"Ya no tenemos ninguna responsabilidad, no me voy a pelear con el INE, pero sí aclaro cosas porque yo creo que me está yendo tan bien políticamente que aprovechan para darme algunos llegues, pero no tienen razón", aseguró en entrevista antes de iniciar la sesión de ayer. ■

Con información de: Silvia Arellano y Liliana Padilla